

VISTO la Resolución H.C.D. N° 622/2015 de la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen obrante a fojas 66 bajo el N° 3833, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por desistida la Evaluación Docente de que se trata, atento que el Esp. Jorge Simón JURI, Leg. 36698, ha obtenido la calificación de satisfactorio en la evaluación de los méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Régimen Tributario de Empresas, pero ha presentado su renuncia al cargo objeto de la evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 185